

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 071

30 de septiembre del 2024

Por el cual se aprueba el Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados, como programa de educación continuada.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que, en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que, la Escuela de Pedagogía y Docencia ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados en la modalidad presencial.

Que, la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia, a través de la Escuela de Pedagogía y Docencia Seccional Armenia, ofrecerá a la comunidad académica en general el Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados, con una intensidad horaria de 480 horas, de las cuales 240 horas corresponden a docencia directa y 240 horas de trabajo independiente.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que, éste diplomado garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de los profesionales.

Que la importancia de la temática propuesta radica en la necesidad de buscar rutas que direccionen la educación hacia niveles de excelencia que impacten en las comunidades, para ello se sugiere volver la mirada a tantos profesionales, hombres y mujeres, excelentes en sus áreas de conocimiento y que pueden gerenciar y mejorar el ejercicio docente a partir de un proceso formativo.

Que, la Universidad La Gran Colombia tiene como función primordial en la sociedad, generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que, la Universidad reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promueven espacios de formación práctica con el fin de que el estudiante adquiera conocimientos y direccionen la educación hacia niveles de excelencia que impacten en las comunidades ayudando a mejorar el ejercicio docente a partir de un proceso formativo del perfil pedagógico, en concordancia con el Decreto 2035 de 2005 el cual establece los objetivos y requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de licenciado en educación. Al mismo tiempo, reconoce la necesidad de la formación de docentes como una condición indispensable para mejorar la calidad de la educación pública, según el Decreto Ley 1278 de 2002 y la Ley General de educación – Ley 115 de 1994.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados, en modalidad presencial, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados con una intensidad horaria de cuatrocientos ochenta (480) horas y cinco (5) módulos, así:

- Docencia directa, doscientas cuarenta (240) horas.
- Trabajo independiente, doscientas cuarenta (240) horas.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Rol del Maestro <ul style="list-style-type: none"> • Sentido de ser Maestro • Investigación en el Aula 	Procesos de educabilidad y enseñabilidad Ambientes de aula para el aprendizaje Revisión didáctica general Estrategias de enseñanza	Talleres Socialización de las problemáticas educativas Trabajo de grupos y diálogo de saberes Referencias documentales actualizadas Congreso pedagógico	120
2	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Infantil y Adolescente en el aprendizaje • Desarrollo psicológico de la niñez y la adolescencia • Neuroeducación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo motriz desde la infancia • Relación del desarrollo motriz en el aprendizaje • Estilos de aprendizaje • Educación para la diversidad (educación inclusiva Decreto 1421) 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Socialización de las problemáticas educativas • Referencias documentales actualizadas • Congreso pedagógico 	60
3	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos evaluativos • Decreto 1290/2009 SIEE • Evaluación docente guía 34 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de evaluación formativa • Estrategias para evaluar en el aula • Uso de pruebas externas para mejoramiento educativo • Evaluación por competencias, indicadores de desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Socialización de las problemáticas educativas • Referencias documentales actualizadas • Congreso pedagógico 	60
4	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas curriculares • Práctica pedagógica: definición y actores • Currículo oculto 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer Estándares, DBA, competencias e indicadores de desempeño • Aprender Procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Socialización de las problemáticas educativas • Referencias documentales actualizadas 	120

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		transversales e interdisciplinarios (proyectos obligatorios de ley) <ul style="list-style-type: none"> • Conocer Estándares, DBA, competencias e indicadores de desempeño • Conocer Recursos didácticos para la enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> • Congreso pedagógico 	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Transformaciones pedagógicas • Modelos, enfoques y tendencias pedagógicas • El DUA y las adaptaciones curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer sobre Innovación educativa • Aprender acerca de Gamificación para el aula • Aprender sobre la Pedagogía de la lúdica • Conocer y aplicar el Uso de las Tic en la mediación pedagógica 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Socialización de las problemáticas educativas • Referencias documentales actualizadas • Congreso pedagógico 	80

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Extensión y Proyección Social, será la encargada de ofrecer el Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados, de tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y la entrega de los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Diplomado en Pedagogía para Profesionales no Licenciados, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

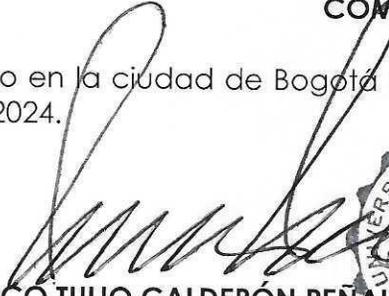
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Presidente Consejo Académico




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico



Proyectó: Yulieth Villada Valencia - Secretaría General Seccional Armenia

Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
Sandra Milena Juajivoy Enríquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad
Gloria Inés Cossío Amézquita – Aseora Rectoría Delegataria